



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2016-Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RES. DECECO N° 1060.16
EXPEDIENTE N° 7032/15
Salta, 23 NOV 2016

VISTO: La nota presentada por la alumna Laura Isabel LOPEZ, L.U. N° 506.291, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "EL CONTADOR Y LA OPTIMIZACION DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED: IMPLEMENTACION DE MEDIOS ELECTRONICOS DE COBRANZA", autorizado por Res. DECECO N° 957/15, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 21 (vuelta), el Director de Informática, señor Daniel Guerra, informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 20 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Miguel Martín Nina, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Administración y Hacienda Pública y a fs. 21 la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. - Fijar el día 1 de diciembre de 2016 a horas 17:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "EL CONTADOR Y LA OPTIMIZACION DE LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED: IMPLEMENTACION DE MEDIOS ELECTRONICOS DE COBRANZA", en el que será evaluada la alumna Laura Isabel LOPEZ, L.U. N° 506.291, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cr. Luís Costa Lamberto
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Roger Walter Leguizamón
Cr. Hernán Jaime Terán (S)

ARTICULO 3º - Invitar al Mg. Miguel Martín Nina, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res. CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTICULO 4º - Hágase saber a los miembros del tribunal examinador, Mg. Miguel Martín Nina, a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl.am

ggl.am

Alicia
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo
Cr. Hugo Ignacio Llimós
Vicedecano a/c del Despacho
FCEJyS - UNSa